



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 40.171 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Física de esta Facultad, comunica las faltas injustificadas del **SR. GERONIMO SANTILLAN, Ayudante Estudiantil de la Disciplina "FISICA" (Cát. Física II)** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, la Dirección solicita el descuento de los días 22, 24 y 29/06/2026 por faltas injustificadas;

Que corresponde autorizar a Departamento Personal a proceder con el descuento de los tres (3) días de ausencia sin justificar;

Por ello y con las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar a Departamento Personal de esta Facultad, a proceder con el descuento de tres (3) días al **SR. GERONIMO SANTILLAN**, en el cargo de **Ayudante Estudiantil de la Disciplina "FISICA" (Cát. Física II)** del Instituto de Física, por los motivos dados precedentemente.

Art.2º)- Comunicar. Cumplido archivar en legajo personal.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 12241 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2026 14:08:14
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
26/08/2026 14:09:20



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
26/08/2026 14:17:47



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
27/08/2026 10:59:41